

# **BASES MEDIO MARATON EVOLUTION RUNNERS SAN ESTEBAN**

**Domingo 14 de diciembre de 2014**

## **ARTÍCULO 1º. Organización**

EVOLUTION RUNNERS., organiza la competencia de atletismo denominada “ 2º Medio Maratón San Esteban”.

## **ARTÍCULO 2º Objetivo**

Esta prueba deportiva tiene como objetivo, la contribución al fomento y desarrollo de actividades deportivas, vida sana y festividad de aniversario de la comuna de San Esteban.

## **ARTÍCULO 3º. Fecha y Horarios**

CIRCUITO: 2º Medio Maratón San Esteban 2014 se desarrollará el domingo 14 de Diciembre de 2014 contemplando distancias de: 2,5 km, 5 km, 10 km y Media Maratón (21 km). La competencia de 21 km. Se dará inicio a las 09:00 horas. El tiempo máximo de duración, para que los atletas completen la totalidad del recorrido de 21 k, será de 2,45 horas, cerrándose toda llegada a las 12:00 horas. A partir de ese momento, se procederá a levantar todos los puestos de apoyo logístico, así como los puntos de control y seguridad, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.

## **ARTÍCULO 4º. Recorrido Medio Maratón de San Esteban**

El recorrido del maratón tendrá su inicio en la plaza de armas, frontis I. Municipalidad de San Esteban hasta la localidad de Las Bandurrias, donde se alcanzaran los 10,5 km, el regreso será por el mismo recorrido hasta llegar a la plaza de armas.

El recorrido de los 10 Km tendrá el mismo circuito dando vuelta en el km 5 regresando hasta la plaza de armas de San Esteban

El recorrido de los 5 Km tendrá el mismo circuito dando vuelta en el km 2,5 regresando hasta la plaza de armas de San Esteban

El recorrido de los 2,5 Km tendrá el mismo circuito dando vuelta en el km 1,25 regresando hasta la plaza de armas de San Esteban

## **ARTÍCULO 5°. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán en forma on–line en el sitio web [www.evolutionrunners.cl](http://www.evolutionrunners.cl), a través del formulario de inscripción diseñado para tal el efecto, completando cada atleta en forma personal, los datos solicitados y adjuntando su comprobante de pago o transferencia.

La cancelación del valor de inscripción, se realizará través de la siguiente cuenta.

Nombre: **Club Atlético Evolution Running**

Cuenta ahorro N° **22562652012**

Rut: **65.081.528-9**

Mail [evolutionrunners2013@gmail.com](mailto:evolutionrunners2013@gmail.com)

El (la) atleta ingresará sus datos y cancelará su inscripción por medio de pago descrito anteriormente. Y deberá envía comprobante de pago al correo electrónico [evolutionrunners2013@gmail.com](mailto:evolutionrunners2013@gmail.com)

Las categorías de 2,5 Km. y 5 Km. no deben cancelar inscripción, si deben llenar el formulario de inscripción y luego enviarlo al mismo mail señalado anteriormente.

La competencia tiene un máximo de 600 cupos de inscripción.

## **ARTICULO 6°**

### **VALORES Y PERIODOS DE INSCRIPCION, VALIDOS SOLO HASTA COMPLETAR LOS 600 CUPOS.**

Las Inscripciones se llevaran a cabo entre el 01 de Octubre y el jueves 12 de diciembre, ambas fechas inclusive, con los siguientes valores

21 Km	\$ 5.000
10 Km.	\$ 3.000

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones de cualquier edad en las distintas categorías. **NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCION NI PARTICIPACION DE MENORES DE 18 AÑOS EN LA CATEGORIA DE 21 KM.**

### Identificación de las Categorías (por definir)

-Categorías Medio Maratón 21 Km.

Varones de 18 a 29 años	Damas de 18 a 29 años
Varones de 30 a 39 años	Damas de 30 a 39 años
Varones de 40 a 49 años	Damas de 40 a 49 años
Varones de 50 y más años	Damas de 50 y más años

-Categorías 10 Km.

Varones de 14 a 29 años	Damas de 14 a 29 años
Varones de 30 a 39 años	Damas de 30 a 39 años
Varones de 40 a 49 años	Damas de 40 a 49 años
Varones de 50 y más años	Damas de 50 y más años

-Categorías 5 Km.

Varones de 11 a 15 años	Damas de 11 a 15 años
-------------------------	-----------------------

Varones de 16 y más años	Damas de 16 y más años

-Categorías 2,5 Km.

Varones de 3 a 5 años	Damas de 3 a 5 años
Varones de 6 a 9 años	Damas de 6 a 9 años
Varones de 10 a 13 años	Damas de 10 a 13 años

#### **ARTÍCULO 7°. Entrega de números**

El kit de competencia (bolsa, número) serán entregados personalmente a los participantes previamente inscritos, el día Sábado 13 de diciembre del 2013, día previo a la carrera, en el frontis de la I. Municipalidad de San Esteban en horario 16:00 a 19:00 hrs.,. Cada atleta deberá presentar su cedula de identidad.

El día del evento se entregará kit de competencia desde las 07:00hrs. hasta las 8:30 hrs.

El número de competencia debe colocarse en el pecho del participante totalmente extendido.

En el evento que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple,

**ARTÍCULO 8°. Premios** La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles de éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.-

La premiación se realizara a partir de las 11:30 Hrs. sin importar que se encuentren participantes en ruta.

Media Maratón de San Esteban dispondrá los siguientes premios para los participantes, pagaderos el mismo día del evento:

**1.- Premiación 1/2 Maratón (21.Km.) Teodoro Zenteno Zelaya**

**a. Clasificación general 21Km. (Damas y Varones):**

1° Lugar Premio auspiciador \$180.000.-

2° Lugar Premio auspiciador \$120.000.-

3° Lugar Premio auspiciador \$ 70.000.-

**b. Clasificación por categoría 21 Km. de acuerdo al artículo 5 de las bases.- (damas y Varones)**

1° Lugar Medalla + Premio auspiciador

2° Lugar Medalla + Premio auspiciador

3°Lugar Medalla. + Premio auspiciador

**2.- Clasificación por categoría 10 Km. de acuerdo al artículo 5 de las bases.- (damas y Varones)**

1° Lugar Medalla + Premio auspiciador

2° Lugar Medalla + Premio auspiciador

3°Lugar Medalla. + Premio auspiciador

**3.- Clasificación por categoría 5 Km. de acuerdo al artículo 5 de las bases.- (damas y Varones)**

1° Lugar Medalla + Premio auspiciador

2° Lugar Medalla + Premio auspiciador

3°Lugar Medalla. + Premio auspiciador

**4.- Clasificación por categoría 2,5 Km. de acuerdo al artículo 5 de las bases.- (damas y Varones)**

1° Lugar Medalla + Premio auspiciador

2° Lugar Medalla + Premio auspiciador

3°Lugar Medalla. + Premio auspiciador

**Premios generales.**

Los premios no son acumulativos, por lo tanto aquellos atletas que se ubican en los tres primeros lugares generales de la competencia (21 Km), quedan automáticamente eliminados de sus categorías por edades, y sólo ellos tendrán el derecho al premio especificado en las bases de competencia.-

## **ARTICULO 9°. Entrega de premios**

Premiación General: La ceremonia de premiación de todas las distancias y para todas las categorías, se realizará en la zona de llegada, entregándose los trofeos correspondientes a los tres primeros atletas de la clasificación general masculino y femenino 21km., y los tres primeros lugares de las distintas categorías 21km., 10 km , 5 km. 2,5 km. Dicha premiación se llevará a efecto, a las 11:30 hrs. el mismo día, en una ceremonia especial para los medios de comunicación que cubrirán el evento y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores, conforme al cronómetro electrónico oficial. Será obligación esencial de los atletas que recibirán los trofeos presentarse a la ceremonia de premiación con su número de competidor en el pecho y completamente visible.

## **ARTÍCULO 10°. Obligaciones del participante:**

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de **DESCALIFICACIÓN** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**
3. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

## **ARTÍCULO 11°. Servicios al participante**

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) cada 5 Kilómetros y en la Meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias con paramédicos en el recorrido.

3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada.
4. La Organización también mantendrá, a lo menos, [1] puesto de primeros auxilios en el sector de la meta.
5. Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y que servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia, trasladándolo al sector de llegada.

#### **ARTÍCULO 12º. Reclamos**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$10.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.-

#### **ARTÍCULO 13º Vehículos en el recorrido**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

#### **ARTÍCULO 14º Responsabilidad**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

#### **ARTÍCULO 15º**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

#### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en 2º Medio Maratón San Esteban 2014. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier

acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en Media Maratón de San Esteban.-

**ARTICULO 16°**

El director general de la competencia será el Sr. Sergio Vicencio Arias, fono contacto CEL. 81204388

**ARTICULO 17°**

Por razones de fuerza mayor (terremoto, atentado terrorista, etc.) la organización está facultada para reprogramar el evento en un plazo hasta 6 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

**ARTICULO 18°**

La Organización, se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente reglamento, comunicando oportunamente los mismos a través de la página Web [www.evolutionrunners.cl](http://www.evolutionrunners.cl) o el día de entrega de kit de competencia.-